



Secretaría Nacional  
del Deporte



Uruguay **Presidencia**

## **PLAZAS DE DEPORTES Y SERVICIOS DE SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE - ACTIVIDADES EN ESPACIOS CERRADOS**

La **Secretaría Nacional del Deporte**, de conformidad con el trabajo que se viene realizando para el retorno seguro de las actividades deportivas **COMUNICA:**

A.- A partir del día 6 de julio del corriente se habilita la utilización de las salas, gimnasios y espacios cerrados en general de las Plazas de Deporte y Servicios de la SND, siguiendo las recomendaciones de prevención sanitarias emitidas por el MSP y de conformidad con el Protocolo emitido por la SND para gimnasios, academias y clubes sociales deportivos.

B.- Queda habilitado el entrenamiento individual de los deportes colectivos(handball, voleibol, basquetbol, fútbol, newcom y hockey) en los espacios cerrados, con la utilización de material didáctico de uso personal, destacando que cada usuario deberá llevar y no compartir los mismos.

C.- A partir del lunes 13 de julio del corriente se habilita la práctica de deportes colectivos de contacto realizados exclusivamente al aire libre: fútbol en sus diferentes modalidades, handball, voleibol y basquetbol.

D.- Los vestuarios permanecerán cerrados.

  
**SEBASTIÁN BAUZA**  
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE

  
**José Luis Brinda**  
Coordinador  
Área Deporte Comunitario  
Secretaría Nacional del Deporte